

| | | |
|---|--|-------------|
|  Libertad y Orden | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co | SIGC |
|---|--|-------------|

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que el abogado demandante aporta constancia de notificación personal a la dirección física del demandado **JORGE ENRIQUE RESTREPO HENAO**. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 28 de Agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
 Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010- 2020-00054 -00
Demandante: MARIA EUCARIS OSPINA LOPEZ.
Demandados: JORGE ENRIQUE RESTREPO HENAO.

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que la notificación personal fue realizada a la dirección física del demandado, de manera exitosa, se ordena agregar la misma al expediente, requiriendo al abogado demandante para que proceda con la notificación de aviso a través del mismo medio.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
 Jueza

| |
|--|
| <p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL</p> <p>MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 086 del 31 de Agosto de 2020.</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.</p> <p>Secretario</p> |
|--|